



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 173 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 20 MAYO 2010

VISTO: La Carta de Renuncia con Hoja de Trámite N° 55562-2010, presentado por Elena Beatriz Pacheco Mandujano; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2009/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 11 de febrero del 2009, se designó a la señorita Elena Beatriz Pacheco Mandujano en el cargo de Director de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, dicha funcionaria ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia irrevocable formulada por la Lic. Elena Beatriz Pacheco Mandujano, al cargo de Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 11 de febrero del 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que doña Elena Beatriz Pacheco Mandujano, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
PRESIDENCIA
Federico Salas Guevara Schuitz
PRESIDENTE REGIONAL